

»»» Programa Nacional de Habilidades Socioemocionales



.....

.....

Presentación General



.....



.....

.....



.....



.....



.....



.....



.....



Ministerio de
Capital Humano
República Argentina

Secretaría
de Educación

Autoridades

PRESIDENTE

Javier Gerardo Milei

JEFE DE Gabinete de Ministros

Guillermo Alberto Francos

MINISTRA DE CAPITAL HUMANO

Sandra Viviana Pettovello

SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Carlos Horacio Torrendell

SUBSECRETARIO DE POLÍTICAS E INNOVACIÓN EDUCATIVA

Alfredo Vota



Se permite la reproducción total y/o parcial con mención de la fuente.

Esta licencia abarca a toda la obra excepto en los casos que se indique otro tipo de licencia.

Material de distribución gratuita, prohibida su venta.

2025, Ministerio de Capital Humano. Secretaría de Educación.
Pizzurno 935, CABA
República Argentina



Índice



Introducción	5
---------------------------	----------

Marco conceptual	7
-------------------------------	----------

Las Habilidades Socioemocionales: una propuesta para el desarrollo integral y el bienestar escolar	7
---	----------

La integralidad de la persona como fundamento educativo	7
---	---

Formación de habilidades socioemocionales: antecedentes y enfoque	7
---	---

El sentido de la formación de habilidades socioemocionales	8
--	---

El modelo CASEL como marco de referencia para el aprendizaje socioemocional	8
--	---

Principios orientadores para la formación de habilidades socioemocionales.....	9
---	---

Objetivos del Programa y escuelas destinatarias	10
--	-----------

Líneas de acción	10
-------------------------------	-----------

Formación para los equipos escolares.....	11
---	----

Formación para los estudiantes.....	11
-------------------------------------	----

Formación para las familias.....	11
----------------------------------	----

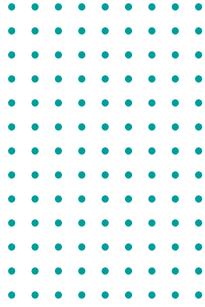
Evaluación	11
-------------------------	-----------

Evaluación a los estudiantes.....	12
-----------------------------------	----

Seguimiento y evaluación del Programa.....	12
--	----

Cuadernillo de actividades	12
---	-----------

Bibliografía	14
---------------------------	-----------



Introducción

La República Argentina realizó significativos avances en las normativas que amplían y profundizan los derechos de los niños y adolescentes en pos de una convivencia plural y democrática. Se pueden mencionar algunos ejemplos: la Ley de Educación Nacional N° 26 206 que en su artículo 11 establece como fines de la política educativa nacional, entre otros, “Garantizar una educación integral que desarrolle todas las dimensiones de la persona (...)”, así como “Brindar una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural”; la Ley N° 26 892 para la Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas que define en su artículo 3: “Garantizar el derecho a una convivencia pacífica, integrada y libre de violencia física y psicológica”.

Por su parte, las resoluciones del Consejo Federal de Educación N° 93/09 y 239/14 definen pautas y criterios para la elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), herramienta clave que involucra los diferentes actores de la comunidad escolar. De esta manera, se cuenta con normas que permiten el desarrollo de estrategias pedagógicas que aborden los vínculos y las situaciones de conflictividad, así como la prevención de la violencia en las escuelas.

Este marco normativo promueve que los vínculos en las escuelas sean respetuosos, solidarios y plurales. Sin embargo, según la información obtenida sobre la convivencia escolar que surge del dispositivo nacional de evaluación Aprender 2023, en el nivel primario, un 36 % de los estudiantes menciona sentirse discriminado, un 27.7 % expresa que siempre o muchas veces se siente excluido en la escuela, y un 22.6 % refiere que presenció siempre o muchas veces situaciones de agresiones a compañeros. En relación con el nivel secundario, según el Aprender 2022, el 19.4 % de los estudiantes expresa que lo amenazaron o agredieron física o verbalmente, y un 16.4 % que lo molestaron o dejaron de lado.

En este sentido, a partir de las llamadas recibidas en la línea 0800-Convivencia¹, donde se comunican en su mayoría familias para informar y solicitar orientación, se observa que el 67 % de las llamadas son por situaciones de violencia entre pares. Según los niveles educativos, el 2.6 % corresponde al nivel inicial, 49.9 % al nivel primario y 47.5 % al nivel secundario.

De acuerdo con el [Informe Nacional de Resultados del Aprender 2023 de Educación Primaria](#), el clima escolar positivo mejora los resultados en el rendimiento de lengua y matemática: “En los contextos en los cuales prevalece un clima escolar negativo, el 43.1 % de los estudiantes se ubica en los niveles *Por debajo del nivel básico y Básico* en Lengua, en tanto que esta proporción desciende al 29.7 % en contextos en los que prevalece un clima escolar positivo. En el área de Matemática también se observa una diferencia de aproximadamente 15 puntos en el porcentaje de estudiantes con niveles de desempeño más bajo” (p. 64). Estos datos confirman que el bienestar emocional y relacional constituye un componente esencial del aprendizaje.

A partir de estos resultados, se vuelve indispensable ampliar el alcance de la tarea educativa, incorporando de manera intencionada la dimensión emocional y social del estudiante. Esto implica desarrollar propuestas formativas que enriquezcan y profundicen la intervención pedagógica tradicional, favoreciendo un enfoque integral del aprendizaje.

¹ Gestionada por el Área de Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación de la Nación.

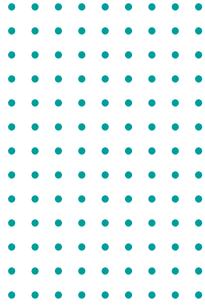
Los desafíos cotidianos que presenta el entorno escolar constituyen un entramado de oportunidades para poner en juego no solo capacidades intelectuales, sino también emocionales, afectivas y relacionales. Sin embargo, para que estas oportunidades se constituyan en aprendizajes que fomenten un desarrollo socioemocional integral y saludable, resulta fundamental diseñar, planificar e implementar estratégicamente intervenciones que orienten dicho aprendizaje con el fin de fortalecer las trayectorias escolares y prevenir todo tipo de violencia.

De acuerdo con la Red Internacional de Educación Emocional y Bienestar (RIEEB), la educación emocional es “un proceso educativo que tiene como objetivo el desarrollo de competencias emocionales. La educación emocional contribuye a la prevención en sentido amplio (de ansiedad, estrés, depresión, violencia, consumo de drogas, comportamientos de riesgo, suicidios, etc.) y a la mejora de la autoestima, empatía, convivencia, rendimiento y bienestar, entre muchos otros aspectos” (2020, p.1). En la misma línea, Bisquerra expresa que las habilidades socioemocionales son un conjunto de competencias que facilitan las relaciones sociales (2012: p. 26).

En las últimas décadas, la formación socioemocional ha adquirido una creciente relevancia en el ámbito educativo, respaldada por evidencia científica que demuestra su impacto positivo tanto en la calidad de la convivencia escolar como en el bienestar integral de los estudiantes. Diversos estudios señalan que la incorporación sistemática de estas habilidades en el currículo no solo mejora el desarrollo emocional, sino que también contribuye a elevar el rendimiento académico y a reducir conductas disruptivas (Elías et al., 1997; Zins et al., 2004).

Estas habilidades pueden ser enseñadas y fortalecidas a lo largo de toda la vida, constituyendo un pilar fundamental para el desarrollo integral, el bienestar personal, la construcción de vínculos saludables y el compromiso social y ciudadano. En este sentido, la implementación de programas de educación socioemocional en el ámbito escolar ha demostrado ser eficaz para promover competencias como la empatía, la resolución pacífica de conflictos y la comunicación asertiva (Durlak et al., 2011).

En este marco, y en consonancia con su rol en el sistema educativo nacional, la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS E INNOVACIÓN EDUCATIVA de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, según lo dispuesto en el Decreto 862/2024, propone la implementación del **Programa Nacional de Habilidades Socioemocionales (HASE)**, en articulación con los equipos jurisdiccionales y en continuidad con las experiencias ya existentes en diversas instituciones educativas del país.



Marco conceptual

Las Habilidades Socioemocionales: una propuesta para el desarrollo integral y el bienestar escolar

La integralidad de la persona como fundamento educativo

Todo modelo educativo se sostiene en una determinada concepción de la persona. En este caso, partimos de una visión integral y relacional, que reconoce a cada ser humano como una unidad compleja, conformada por diversas dimensiones que se entrelazan: física, cognitiva, emocional, social, espiritual y ética. Educar no puede reducirse al desarrollo intelectual ni al entrenamiento de competencias aisladas: es acompañar el despliegue pleno de la persona en su contexto, promoviendo su unidad de vida, su sentido de propósito, sus vínculos y su contribución a la comunidad.

Esta mirada reconoce que las emociones no son un aspecto accesorio o disruptivo del aprendizaje, sino un componente constitutivo de todo acto humano. Educar la emocionalidad es, por lo tanto, parte esencial del desarrollo de la conciencia, del juicio ético y del compromiso con los demás. Como señalan Casassus (2006) y García Retana (2012), integrar conocimientos y emociones permite generar interpretaciones y juicios que orientan la acción en función de los valores y propósitos personales.

Formación de habilidades socioemocionales: antecedentes y enfoque

En los últimos años, el desarrollo emocional de los niños y jóvenes en el ámbito escolar ha cobrado una creciente relevancia a nivel internacional. Este interés se ha visto impulsado por diversos factores, entre ellos el reconocimiento del impacto del malestar subjetivo en la experiencia escolar, los aportes de las neurociencias y la consolidación de enfoques educativos que destacan el papel de las emociones en los procesos de aprendizaje (Bisquerra, 2000).

En este marco, se ha difundido ampliamente el uso del término *educación emocional*, definido como un proceso educativo continuo orientado al desarrollo de competencias tales como la conciencia emocional, la regulación de las emociones, la autonomía personal, la empatía y las habilidades sociales (Bisquerra, 2003). Más recientemente, instituciones como CASEL han promovido el uso del término *educación socioemocional*, que incluye el componente emocional pero lo articula con otras dimensiones centrales de la experiencia humana, como la vinculación interpersonal, la toma de decisiones responsables y la participación ética en la vida comunitaria (CASEL, 2020). Estas aproximaciones han contribuido a instalar globalmente la importancia de incorporar competencias emocionales y sociales en los sistemas educativos como parte de una agenda centrada en la mejora del bienestar de los estudiantes y del clima escolar.

Inspirado en estos desarrollos, el presente documento propone como eje de trabajo la **formación de habilidades socioemocionales**, entendida como un componente esencial de la formación integral. Este enfoque contempla no solo el desarrollo personal de cada estudiante, sino también su capacidad para relacionarse con los demás, resolver conflictos de manera constructiva, tomar decisiones responsables y actuar con respeto hacia las normas y la comunidad.

Esta perspectiva parte del reconocimiento de que el aprendizaje no es un proceso exclusivamente cognitivo, sino que involucra de manera inseparable las dimensiones emocional, social

y ética. Por ello, se plantea la necesidad de generar oportunidades sistemáticas, sostenidas y adecuadamente planificadas para fortalecer estas habilidades en el ámbito escolar, a través de propuestas pedagógicas que acompañen el crecimiento personal y la convivencia respetuosa.

El sentido de la formación de habilidades socioemocionales

La incorporación de la formación de habilidades socioemocionales en el ámbito escolar no debe entenderse como una tendencia momentánea ni como una estrategia orientada únicamente a la gestión del comportamiento. Por el contrario, responde a una visión educativa que concibe la formación integral como uno de los fines esenciales de la escuela, promoviendo el desarrollo pleno de la persona humana (Tobón, 2013).

Formar habilidades socioemocionales implica acompañar a los estudiantes en el fortalecimiento de capacidades que les permitan comprenderse a sí mismos, autorregular sus emociones, establecer vínculos saludables, actuar con responsabilidad en distintos contextos y tomar decisiones basadas en principios. Este enfoque busca preparar a los alumnos no solo para el desempeño académico, sino también para desenvolverse de manera equilibrada y respetuosa en su vida personal, social y futura vida laboral (CASEL, 2020).

Desde esta perspectiva, la finalidad educativa no se limita a la producción de sujetos funcionales a un determinado modelo económico, social o político. Se propone, en cambio, acompañar el desarrollo de personas más plenas, libres y conscientes, capaces de desplegar su potencial en beneficio de sí mismos y sus comunidades. Las instituciones escolares constituyen espacios privilegiados para dicho desarrollo, en tanto ámbitos donde se configuran múltiples tramas de sentido: relaciones con pares, con adultos significativos, con los saberes, con las normas y con la comunidad en su conjunto (Dussel & Caruso, 1999).

Tal como señalan diversos autores, los procesos educativos son profundamente relacionales y requieren de un entorno institucional que favorezca el respeto, el acompañamiento adulto y el desarrollo emocional equilibrado. Por eso, resulta indispensable que las instituciones escolares asuman un compromiso activo con el cuidado de los vínculos, generando condiciones que permitan enseñar, aprender y convivir en un clima de respeto, confianza y responsabilidad compartida (Barrios-Tao & Peña Rodríguez, 2019).

El modelo CASEL como marco de referencia para el aprendizaje socioemocional

Existen diversos modelos que orientan la implementación de programas de desarrollo socioemocional. Uno de los más ampliamente reconocidos y validados a nivel internacional es el propuesto por la Colaboración para el Aprendizaje Académico, Social y Emocional (CASEL).

Este modelo identifica cinco ejes de competencias socioemocionales fundamentales e interrelacionadas:

Conciencia de sí

Es la capacidad de reconocer con precisión las propias emociones, pensamientos y valores, y de comprender cómo estos influyen en el comportamiento. Implica también el desarrollo de un autoconcepto realista y un sentido de confianza en uno mismo. Comprende habilidades como la identificación de emociones, el reconocimiento de fortalezas personales e intereses, la autoconfianza.

Autogestión

Es la habilidad para regular eficazmente las emociones, pensamientos y comportamientos en distintas situaciones. Incluye el manejo del estrés, el control de los impulsos, la perseverancia frente a desafíos y la capacidad de fijar y alcanzar metas personales. Comprende habilidades como la regulación emocional, el manejo del estrés y la ansiedad, la organización del tiempo y fijación de metas.

Conciencia social

Es la capacidad de adoptar la perspectiva de los demás, mostrar empatía y compasión, y comprender normas sociales y éticas de comportamiento. Implica valorar la diversidad y respetar a personas con experiencias, culturas y puntos de vista distintos. Comprende habilidades como la valoración de la diversidad cultural y social, la toma de perspectivas y la comprensión de normas y dinámicas grupales.

Habilidades relacionales

Son las capacidades necesarias para establecer y mantener relaciones saludables y cooperativas. Incluyen la comunicación asertiva, la escucha empática, estrategias de negociación y el trabajo en equipo.

Toma de decisiones responsable

Es la habilidad para tomar decisiones éticas y constructivas sobre el comportamiento personal y las interacciones sociales. Implica considerar normas sociales, consecuencias y el bienestar de uno mismo y de los otros. Comprende habilidades como la evaluación de consecuencias a corto y largo plazo y el análisis ético de situaciones complejas.

Este enfoque busca desarrollar una comprensión progresiva y vivencial de las habilidades, desde la reflexión personal hasta su integración en el comportamiento cotidiano.

Principios orientadores para la formación de habilidades socioemocionales

Se proponen cuatro principios para organizar transversalmente el abordaje pedagógico del aprendizaje emocional:

Principio de reconocimiento o identificación de las emociones

Es la primera acción que un programa requiere emprender para un abordaje educativo de las emociones. Saber identificar, nombrar y expresar las emociones es importante. Este principio se vincula con el desarrollo del autoconocimiento y la alfabetización emocional, claves para comprender el mundo interior y darle un lugar en el ámbito escolar.

Principio de distanciamiento

También en el plano cognitivo, y a partir del reconocimiento, se invita a los estudiantes a adoptar una actitud de observación y reflexión sobre sí mismos. Esto implica tomar distancia de las propias reacciones y activar la conciencia reflexiva para identificar patrones y asumir que no somos solo lo que sentimos, sino también lo que decidimos hacer con eso.

Principio de acción

Implica entender que emociones y acciones están estrechamente ligadas, por lo que es posible aprovechar la información que nos brindan las emociones para conocerse y comprenderse a sí mismo, a los demás y nuestras respectivas acciones.

Principio de búsqueda de sentido y desarrollo valórico

Desde una mirada más profunda y existencial, se reconoce que todo proceso de formación socioemocional se relaciona con la pregunta por el sentido. Las emociones nos conectan con lo que valoramos, con lo que nos importa. Educar emocionalmente es, por tanto, también educar en valores, en la búsqueda de todo aquello que tiene una significación profunda y personal para cada uno, y acompañar en la construcción de un proyecto vital que ordena la acción y da una impronta personal a la existencia.

Objetivos del Programa y escuelas destinatarias

Objetivo general

Favorecer el desarrollo integral de los estudiantes mediante la enseñanza y el aprendizaje de competencias socioemocionales que promuevan el bienestar personal, la convivencia pacífica y la disposición para el aprendizaje.

Objetivos específicos

- » Desarrollar espacios de formación docente en educación socioemocional.
- » Promover el desarrollo de habilidades socioemocionales en los estudiantes.
- » Fomentar una convivencia escolar respetuosa y solidaria.
- » Promover espacios de participación de la familia dentro de la comunidad educativa.
- » Brindar a docentes y familias recursos y herramientas para potenciar el desarrollo integral de los estudiantes y fomentar la convivencia respetuosa y pacífica en el aula y la escuela.
- » Fortalecer el rol de la familia y la escuela en la coeducación de los estudiantes.
- » Prevenir situaciones de violencia en las escuelas.
- » Fortalecer a la comunidad educativa.

Destinatarios

La propuesta está dirigida a las escuelas públicas de gestión estatal y de gestión privada de todo el país, y atraviesa los tres niveles obligatorios.

En el período 2025 se inicia con una prueba piloto en algunas jurisdicciones con el propósito de extender la propuesta al resto del país durante el año 2026. En esta primera instancia, cada jurisdicción definirá la cantidad de instituciones a las que alcanzará y se encargará de establecer los criterios de selección.

Líneas de acción

El Programa incluye líneas de trabajo complementarias entre sí, que permiten favorecer su implementación de una manera integral.

- » **Formación para los equipos escolares:** implementar espacios de formación para docentes, equipo directivo y Equipo de Orientación Escolar de cada institución.
- » **Formación para los estudiantes:** incorporar el aprendizaje de las habilidades socioemocionales de manera directa en espacios formativos y también transversal al currículum de las asignaturas que cada establecimiento educativo considere.
- » **Formación para las familias:** convocar a las familias a participar en espacios de sensibilización y formación en habilidades socioemocionales y convivencia escolar.

Para la implementación de las distintas líneas de acción, se sugiere tener en cuenta proyectos educativos que promuevan la participación y las habilidades socioemocionales como, por ejemplo, proyectos cooperativos, solidarios, entre otros.

Cabe aclarar que garantizar y promover espacios de participación (plenarios, construcción y revisión de Acuerdos Escolares de Convivencia, consejos de aula, centro de estudiantes, entre otros) resulta central para llevar a cabo la implementación del Programa.

Formación para los equipos escolares

La formación docente parte de esta premisa: en la escuela se educa y toda educación debe preparar para la vida (Bisquerra, 2005). La formación y la educación tienen como finalidad el desarrollo humano. Para ello se ofrecen recursos y estrategias a los equipos escolares (directivos, docentes, EOE, tutores) con el fin de promover y acompañar el desarrollo de habilidades socioemocionales de sus estudiantes. De esta manera, se favorecen su capital humano, en pos de una convivencia respetuosa y solidaria. En este sentido, se considera clave que los docentes que implementen el Programa en sus escuelas cuenten con espacios de formación e intercambio que permitan la implementación de la propuesta de manera coordinada.

Formación para los estudiantes

Las habilidades socioemocionales han sido abordadas ocasionalmente en espacios extracurriculares. En la presente propuesta se destaca la centralidad en su enseñanza, y la necesidad de elaborar un currículum que sustente su enseñanza en el marco de la formación integral a lo largo de toda la escolaridad.

También se prevé la incorporación del aprendizaje de las habilidades socioemocionales de manera transversal al currículum de las asignaturas que cada establecimiento educativo considere, favoreciendo un abordaje sistémico, necesario para asegurar el aprendizaje.

Se considera fundamental que todos los docentes se transformen en referentes, además de asignar un tiempo específico y un responsable de cada uno de los talleres y plenarios que se lleven adelante.

Formación para las familias

Esta línea de acción requiere de un trabajo articulado entre la institución educativa y las familias. La escuela tiene un rol fundamental en generar los espacios de participación destinados a la sensibilización y formación de las familias en habilidades socioemocionales y convivencia escolar y familiar, a través de conversatorios (presenciales y/o virtuales), proyectos cooperativos, jornadas de trabajo, talleres, entre otros. Esta instancia es fundamental ya que promueve el compromiso y apoyo para el logro de los objetivos del Programa.

Evaluación

Con el objetivo de lograr una evaluación integral que mida las variables involucradas en el Programa se realizarán dos tipos de evaluación:

- » A los estudiantes: Se llevarán a cabo instancias de evaluación, tanto al inicio de la implementación del Programa como durante el proceso.
- » Seguimiento y evaluación del Programa: Se realizará el seguimiento y monitoreo del Programa para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y actividades propuestas.

Evaluación a los estudiantes

La evaluación de los programas de habilidades socioemocionales es una tarea compleja que implica diferentes acciones simultáneas. Delgado-Villalobos y López Riquelme afirman que hay en general dos modos de medir estas habilidades: las medidas de habilidad o de ejecución y el autoinforme (2022, p. 59).

La evaluación por ejecución de las habilidades socioemocionales se manifiesta en la propia convivencia. El nivel de conflictividad que surja, tanto a nivel personal como social, son termómetros para tener en cuenta. Los registros de reuniones de padres, de situaciones conflictivas, de informes de profesionales que atienden a los estudiantes y los ateneos docentes son insumos que se seguirán para medir el impacto del Programa.

Por otro lado, se incorporará un cuestionario autogestionado al inicio del proyecto y otro al iniciar el segundo año de aplicación. La comparación de ambos será un indicador para tener en cuenta. Con este insumo, junto con los datos del contexto, se puede tener una visión fundamentada de la capacidad que tiene el Programa para cumplir sus objetivos.

Seguimiento y evaluación del Programa

Las instancias de seguimiento y evaluación del programa contemplan una evaluación de resultados para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos del Programa. Se realizará en distintas instancias del año una encuesta a docentes y estudiantes, con preguntas que permitan conocer sus opiniones y valoraciones sobre el programa. Esta instancia incorpora además entrevistas sobre sugerencias y opiniones a referentes jurisdiccionales acerca de los alcances de la propuesta.

Cabe señalar que el procesamiento y análisis de la información relevada no solo permitirá establecer el nivel de cumplimiento de los objetivos propuestos, sino que constituirá un insumo para mejorar el diseño y la ejecución de futuras intervenciones.

Cuadernillo de actividades

Para facilitar la tarea docente y brindar una herramienta de apoyo se encuentra disponible un cuadernillo de actividades por nivel educativo. Para ello, se plantean propuestas a partir de criterios pedagógicos que favorecen las habilidades socioemocionales acorde a la etapa de la trayectoria escolar.

Cada actividad contempla diferentes formas de participación: individual, en pequeños grupos, y con el grupo completo para favorecer diferentes formas de expresión. A su vez, se prioriza una metodología que apunta a identificar las emociones, y reflexionar sobre ellas.

En este sentido, las actividades se organizan en tres momentos claves que guían el proceso de enseñanza y aprendizaje:

Momento 1. Gancho motivacional: Es la instancia inicial cuyo propósito es atraer la atención de los estudiantes y despertar su interés por el tema.

Momento 2. Desarrollo del tema: Se aborda el contenido principal de la actividad. Se presentan las propuestas concretas (individuales, grupales o colectivas) con un mayor nivel de profundidad, favoreciendo la participación de los estudiantes, la reflexión y la puesta en práctica de las habilidades socioemocionales.

Momento 3. Metacognición: En el momento de cierre, guiados por los docentes, se invita a los estudiantes a reflexionar juntos sobre lo que hicieron, aprendieron y sintieron durante la actividad. Se busca que puedan reconocer sus logros, identificar sus emociones y conectar lo vivido con otras situaciones de su vida cotidiana.

Se espera que las actividades sean orientativas y disparadoras para nuevas propuestas, las que podrían enriquecerse de acuerdo con el contexto de cada institución educativa.

Bibliografía

- » Barrios-Tao, H., & Peña Rodríguez, L. J. (2019). Líneas teóricas fundamentales para una educación emocional. *Educación y educadores*, 22(3), 487-509.
- » Bisquerra, R. (2000). *Educación emocional y bienestar*. Praxis.
- » Bisquerra, R (2003) *Educación Emocional y Competencias Básicas para la Vida. Revista de Investigación Educativa*, 2003, Vol. 21, n.º 1, págs. 7-43. Recuperado a partir de <https://revistas.um.es/rie/article/view/99071>
- » Bisquerra, R., (2005). La educación emocional en la formación del profesorado. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 19(3), 95-114.
- » Bisquerra, R.(Coord.); Punset, E.; Mora, F.; García Navarro, E.; López-Cassà, E.i Pérez-González, J. C.; Lantieri, L.; Nambiar, M; Aguilera, P.; Segovia, N.; Planells, O. (2012). "¿Cómo educar las emociones? La inteligencia emocional en la infancia y la adolescencia". Espliques de Llobregat (Barcelona): Hospital Sant Joan de Déu.
- » Caruso, M., & Dussel, I. (1999). Invención del Aula. Genealogía de las formas de enseñar, Buenos Aires, Santillana.
- » Casassus, J. (2006). La educación del ser emocional. (1a ed.). Universidad Virtual del Instituto Tecnológico de Monterrey, México: Ediciones Castillo.
- » CASEL (Collaborative for Academic, Social, and Emotional Learning) (2020). *CASEL Framework*. Disponible en: <https://casel.org/fundamentals-of-sel/>
- » Decreto 862/2024. Administración Pública Nacional. Disponible en <https://www.boletinoficial.gov.ar/detalleAviso/primera/314806/20240930>
- » Delgado-Villalobos, M. & López-Riquelme, G.O. (2022) "Evaluaciones de las competencias socioemocionales en el contexto educativo: una revisión". *Revista ConCiencia EPG*, 7 (Edición Especial), 43-74. DOI: 10.32654/ConCienciaEPG/Eds.especial-3
- » Durlak, J. A., Weissberg, R. P., Dymnicki, A. B., Taylor, R. D., & Schellinger, K.B. (2011). The impact of enhancing students' social and emotional learning: A meta-analysis of school-based universal interventions. *Child development*, 82(1), 405-432.
- » Elias, M. J., Zins, J. E., Weissberg, R. P., Frey, K. S., Greenberg, M. T., Haynes, N. M., Kessler, R., Schwab-Stone, M. E., & Shriver, T. P. (1997). *Promoting social and emotional learning: Guidelines for educators*. Association for Supervision and Curriculum Development.

- » García Retana, J. Á., (2012). La educación emocional, su importancia en el proceso de aprendizaje. *Revista Educación*, 36(1), 1-24.
- » Ley 26.206. Ley de Educación Nacional (2006). Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>
- » Ley 26.892. Ley para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas. (2013) Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/220000-224999/220645/norma.htm>
- » Ministerio de Educación de la Nación. (2022). *Informe final: Aprender secundario 2022* (p. 134). Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/09/informe_final_aprender_secundario_2022_1.pdf
- » Ministerio de Capital Humano. Secretaría de Educación de la Nación. (2023). Informe de Resultados 2023. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/aprender_2023_final.pdf
- » Res. CFE N° 93/09 “Pautas para la organización pedagógica e institucional de la educación obligatoria”. Buenos Aires, 17 de diciembre de 2009. Ministerio de Educación de la Nación. Disponible en: <http://www.bnm.me.gov.ar/gigal/normas/14505.pdf>
- » Res. CFE N° 239/14. “Pautas y Criterios Federales para la elaboración de Acuerdos de Convivencia para el Nivel Inicial y el Nivel Primario”. Buenos Aires, 22 de Octubre de 2014. Ministerio de Educación de la Nación. Disponible en: http://www.bnm.me.gov.ar/gigal/normas/RCE_239-14.pdf
- » RIIEB (Red Internacional de Educación Emocional y Bienestar) (2020). *Declaración para la Educación Emocional*. Disponible en: <https://rieeb.com/wp-content/uploads/2024/05/Declaracion-de-la-Educacion-Emocional-210615-RIEEEB-3.pdf>
- » Tobón, S. (2013). Formación integral y competencias. Pensamiento complejo, currículo, didáctica y evaluación (4ta. Ed.). Bogotá: ECOE.
- » Zins, J. E., Weissberg, R. P., Wang, M. C., & Walberg, H. J. (Eds.). (2004). *Building academic success on social and emotional learning: What does the research say?* Teachers College Press.

**Coordinación de Fortalecimiento para la Educación Integral
y el Desarrollo Socioemocional**

Coordinadora: Claudia Natalia Córdoba

Compilación y revisión: Área de Convivencia Escolar: Blanco, Mailín; Ballestrini, Florencia; Balestri, Florencia; Caffa, Luz; Luchansky, Andrea; Musacchio, Carolina.

Asesores: Mariana Morales Fuentes; Roberto Rosler.

**Equipo de producción gráfico editorial
de la Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa**

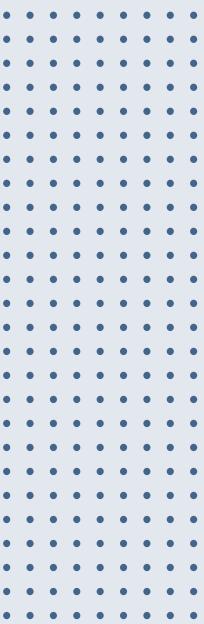
Diseño de tapa e interior: Nicolás Del Colle

Armado: Nicolás Del Colle

Ilustraciones: Bruno Ursomarzo

Asistencia: Natalia Suárez Fontana, Gabriel Giamello

Coordinación general: Laura Gonzalez



• • •

• • • • •

• • •

Material de distribución gratuita.

• • • • •

• • •

• • • • • •

• • • • • •

• • • • • •